

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5059 *GETAFE*

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso consecutivo solicitado por María Del Sagrario Toribio Almansa y Jesús Carmona Armador, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva expone:

Dispongo: Reconocer el beneficio de la exoneración definitiva del pasivo insatisfecho a D. Jesús Amador Carmona y D.^a María del Sagrario Toribio Almansa, declarando la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, con los efectos reconocidos en el artículo 178 bis 5 de la Ley Concursal.

Contra el presente auto, que no es firme, cabe oposición, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, que solo podrá fundarse en la inobservancia de alguno o algunos de los requisitos del apartado 3 del artículo 178 bis LC y que se le dará el trámite del incidente concursal.

Firme que sea la presente resolución efectúense las publicaciones oportunas en los mismos lugares en que se publicó la declaración de concurso, cesando en su cargo el Administrador Concursal nombrado, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma D. Ramón Gallardo Sánchez, Magistrado del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º uno de Getafe. Doy fe.

Getafe, 11 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Aurelia Sancho Oliete.

ID: A210005863-1